



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Dentro de las facultades del Presidente Municipal como se muestra en el Manual General de Organización, Estructura Orgánica de la Presidencia Municipal, Objetivo General. Menciona: Representar Administrar, Gestionar y velar la correcta distribución el Recurso a las áreas y personas que más lo necesitan y lo solicitan.

En el mes de NOVIEMBRE 2024, no se generó información, debido que NO se les entrego donaciones porque no se contaba con recurso económico de acuerdo a la austeridad en que se encuentra el Ayuntamiento.